



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

118^a sesión plenaria

Martes 13 de septiembre de 2005, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Ping (Gabón)

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

Temas 45 y 55 del programa (*continuación*)

Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/59/L.70)

El Presidente (*habla en francés*): Los miembros recordarán que con respecto a estos temas del programa, la Asamblea aprobó las resoluciones 59/145 y 59/291 relativas a la preparación y organización de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005.

Con relación a estos dos temas del programa, la Asamblea General tiene ahora ante sí un proyecto de resolución publicado como documento A/59/L.70, en el que se presenta el proyecto de documento final que se ha anexo al proyecto de resolución.

Antes de seguir adelante, quisiera consultar a la Asamblea General, con miras a poder abordar el proyecto de resolución que figura en el documento A/59/L.70. A este respecto, habida cuenta de que el proyecto de resolución sólo se comenzó a distribuir hoy, será necesario renunciar a la exigencia de la dis-

posición pertinente del artículo 78 del reglamento, según la cual:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión”.

A menos que escuche alguna objeción, entenderé que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en francés*): Como saben los miembros, no ha habido tiempo suficiente para traducir el proyecto de documento final a todos los idiomas oficiales. En ese sentido, entiendo que las delegaciones están dispuestas a examinar el proyecto de resolución al que se anexa, sólo en inglés, el proyecto de documento final. El propio proyecto de resolución ha sido publicado en todos los idiomas oficiales.

Con ese entendimiento, procederemos en consecuencia.

La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/59/L.70, titulado “Proyecto de documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de septiembre de 2005”. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/59/L.70?

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

05-50917 (S)

* 0550917 *

Queda aprobado el proyecto de resolución A/59/L.70 (resolución 59/314).

El Presidente (*habla en francés*): Antes de dar la palabra a los oradores que deseen intervenir en explicación de posición, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de posición sobre la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. Abelardo Moreno (Cuba): Mi delegación se ha visto obligada a intervenir en esta fase final del debate para exponer algunos criterios sobre el ejercicio que ahora concluye y sobre las omisiones y distorsiones que, a nuestro juicio, figuran en el texto acordado en la tarde de hoy.

Pensamos, en primer término, que el proceso negociador realizado ha estado plagado de irregularidades, falta de transparencia y secretismo, y que en el mismo se han privilegiado los intereses de algunos países y grupos de países poderosos por sobre otros más pequeños y subdesarrollados.

Ejemplo claro de estas irregularidades es la ausencia en el texto que tenemos ante nosotros del párrafo referido a medidas coercitivas unilaterales, a pesar de que retoma, palabra por palabra, el párrafo que sobre dicho tema se adoptara en la Cumbre de Johannesburgo y en otras importantes cumbres de las Naciones Unidas. Y a pesar de que usted, Sr. Presidente, había indicado con claridad que los párrafos con lenguaje acordado serían introducidos en el documento final, vimos con sorpresa, sin embargo, que el párrafo en cuestión fue omitido. Y no nos queda otra opción que pensar que esa omisión respondió al interés de satisfacer a otros, como la delegación de los Estados Unidos de América, que había sido la única en insistir en que dicho párrafo se mantuviese entre corchetes.

Adicionalmente, desearíamos reservar nuestra posición sobre determinados aspectos incluidos en el documento que, a juicio de mi delegación, no responden ni a los intereses de la mayoría de los Estados Miembros de esta Organización ni tampoco a los de mi país.

Entre ellos se encuentra el párrafo 124, en particular la formulación que solicita duplicar los recursos asignados a la Oficina del Alto Comisionado de las

Naciones Unidas para los Derechos Humanos, formulación que contradice la escasez de recursos de la que tanto se ha hablado en este proceso y que privilegia a un determinado sector en detrimento de otros para los cuales se dice que no hay ni presupuesto ni dinero.

Asimismo, y para colocar el párrafo 139 en plena consistencia con la Carta de las Naciones Unidas, dicho párrafo sólo debía haber hecho referencia a la aplicación del Capítulo VII de la Carta en aquellos casos en que los fenómenos que se describen en dicho párrafo no hubiesen podido ser prevenidos o controlados en aquellos países en que el Estado hubiera colapsado. La formulación que hoy se entrega es, lamentablemente, otra.

En lo que respecta al párrafo 159, vemos cómo la formulación que ahora se aprueba amplía sustancialmente el mandato del órgano de derechos humanos cuya creación se propone, pues ahora no abordaría solamente los casos de violaciones masivas y sistemáticas de los derechos humanos, sino también lo que con toda simpleza se indica como “violaciones de los derechos humanos”.

Asimismo, con las posiciones que se adoptan en estos párrafos, en nada se garantiza que se puedan evitar los dobles raseros, la politización y la selectividad que han caracterizado hasta ahora a los órganos de derechos humanos de esta Organización.

Nos preocupa el párrafo 163, en particular su inciso b). Pensamos que la revisión de los mandatos que se propugna es propensa a ser manipulada políticamente. Este proceso, obviamente, debe ser exclusivamente intergubernamental y siguiendo las reglas que existen para estos procesos.

En lo que atañe al párrafo 164, inciso b), no favorecemos la evaluación externa de los mecanismos de auditoría y supervisión de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, esta decisión pondría a la Organización, que por definición debe ser neutral e imparcial, a merced de intereses políticos cuestionables.

Sobre la primera pleca de la sección referida a las actividades operacionales, desearía recordar que mi país sólo reconoce que el coordinador residente para actividades operacionales para el desarrollo desempeña el papel que le impone la ejecución de proyectos y programas específicos en el país. Al propio tiempo, este párrafo no debe entrañar la pérdida de la identidad

de las instituciones del sistema presentes en un país dado.

Estimamos que, además, es sumamente negativo que en este documento no se haya podido incluir una sección sobre desarme, al menos con igual lenguaje al acordado en la Cumbre del Milenio. Ello puede crear un nefasto precedente para los trabajos de la Organización.

Del mismo modo, estimamos que es vergonzoso que en este documento no se reafirmasen los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas celebradas en este lustro, y que los párrafos relacionados con el desarrollo, en particular con el comercio, sean tan débiles que no reflejen los intereses del tercer mundo ni tampoco constituyan un mensaje adecuado con vistas a la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a efectuarse en Hong Kong.

Finalmente, quisiera denunciar en este salón que el jefe de la delegación cubana en la reunión de alto nivel, el Excmo. Sr. Ricardo Alarcón de Quesada, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, sólo ha recibido el visado para trasladarse a la ciudad de Nueva York a las 16.30 horas de la tarde de hoy, hace escasamente media hora, por lo que no podrá estar presente en la reunión inaugural del día de mañana. El jefe de la delegación cubana me ha pedido que le explique claramente a la Asamblea General en esta sesión las razones de su ausencia en la mañana del día 14 de septiembre.

El Presidente (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante del Reino Unido.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la Unión Europea y de los países que se han adherido a mi declaración, quiero hacer llegar mis más sinceras felicitaciones a usted, al Secretario General y a todos los presentes en este salón por lo que acaba de lograrse.

La aprobación de este documento final constituye un logro formidable, algo que hace apenas unos días no pensábamos conseguir tan pronto. El hecho de que se haya logrado rinde homenaje al esfuerzo realizado por numerosas delegaciones, y procedente de distintas aportaciones. Se lo agradecemos a todos. Ello significa que la cumbre puede comenzar sobre los cimientos adecuados. Como es natural, a nosotros nos corresponderá el desafío de mantener durante el sexagésimo período de sesiones los avances que hoy se han acordado.

Creemos que la Asamblea ha sentado las bases de la elaboración y la aplicación de las políticas y reformas necesarias para que las Naciones Unidas puedan responder a los desafíos futuros.

Sr. Presidente: Si se me permite, quisiera darle, en nombre de aquellos a quienes represento, nuestras más sinceras gracias a usted y a su equipo de colaboradores por los servicios que nos han prestado. Considero que haber tenido el privilegio de trabajar a su lado es uno de los grandes momentos de mi carrera. Encomio los esfuerzos que usted ha realizado, la destreza con que como líder ha respondido a los intereses de todos los reunidos en este salón, y, en particular, el buen humor que lo ha caracterizado aún en los momentos más difíciles. En nombre de todos le doy las gracias.

La votación de hoy es un digno homenaje a su labor. El reto que ahora enfrenta su sucesor es conducir la Asamblea General hacía la aplicación y el desarrollo de lo que se ha establecido. Estamos convencidos de que hemos adoptado las decisiones correctas. La reforma es un proceso continuo pero nosotros hemos proporcionado las bases para que realmente podamos encarar los desafíos del mañana que tan atinadamente identificó el Secretario General hace dos años.

De manera que cuenta usted, Sr. Presidente, con nuestro agradecimiento. Llegue también un reconocimiento especial a nuestros colegas. A pesar de las dificultades, al final, cuando llegó el momento de aceptar textos con los que nadie estaba completamente satisfecho, el habernos reunido bajo su liderazgo, ha sido un homenaje para todos.

Sr. Rodríguez Araque (República Bolivariana de Venezuela): La representación de Venezuela ha recibido con verdadero asombro la manera sorpresiva en que se ha aprobado un documento de 35 páginas, presentado sólo en su versión en inglés y sin que se haya tenido la oportunidad de conocer el contenido de la misma en ningún otro idioma. En consecuencia, resulta físicamente imposible aprobar un texto de estas características, muy particularmente cuando el mismo ha sido reservado a un pequeño cenáculo, según tengo entendido, de 15 personas, e incluso, en el día de hoy, a un grupo aún más reducido. Yo he tenido la fortuna de hacer cursos de lectura rápida pero no de lectura instantánea que me permita, en tan reducido tiempo, conocer cada uno de los puntos. Posiblemente estemos de acuerdo con muchos de esos puntos, pero muy probablemente con muchos, o con algunos otros, estaríamos en franco de-

sacuerdo. No ha habido ni siquiera oportunidad de poder hacer algún género de proposición o de oposición a los distintos aspectos recogidos en estas 35 largas y apretadas páginas.

El procedimiento, además, es una flagrante violación de los más elementales principios que rigen los procedimientos democráticos. No olvidemos que en esta Organización están representadas numerosas naciones que, a su vez, representan a miles de millones de seres humanos a los que deben rendir cuentas pues se está jugando con su destino, con su suerte. Si nosotros ignoramos lo que aquí está siendo aprobado, ellos, por supuesto, estarán en una ignorancia mucho mayor respecto de decisiones que afectan aspectos vitales de su propia existencia.

Por tal razón, la delegación de la República Bolivariana de Venezuela se ve lamentablemente compelida, obligada a reservar su posición por la manera que se está aprobando este documento que hasta este momento era completamente desconocido para nuestra representación. Entiendo que no somos un caso aislado, estoy convencido de que muchos otros países se encuentran en situación similar a la de Venezuela. Creo que es bastante difícil, para no decir imposible, que en tan corto tiempo, los países que no formaron parte del selecto grupo que tuvo la oportunidad de conocer y debatir el documento, así como de proponer, encorchetar, eliminar y agregar textos en el mismo, hayan podido hacer lo mismo.

Es en verdad lamentable que en una Organización que debería ser emblemática de las prácticas democráticas en el mundo, en una época en que tanto se predica sobre los principios democráticos, se esté dando tan triste demostración de lo que es la total y absoluta negación de lo que son los procedimientos democráticos. La delegación de Venezuela ha sido excluida, como muchas otras de este proceso. En consecuencia, de ninguna manera podría incurrir en la vergüenza de aprobar algo que desconoce completamente. De manera que reservamos nuestra posición y ojalá no sea ésta la práctica que se instituya en el futuro de la Organización, pues esto la condenaría, inexorablemente, al más completo desprestigio ante los seres humanos pensantes, conscientes, del mundo que, insisto, son miles de millones y no sólo el grupo que tuvo el privilegio de participar en la elaboración y aprobación de este documento.

El Presidente (*habla en francés*): Una vez más quisiera agradecer sinceramente a los facilitadores y a

los miembros de los distintos grupos que contribuyeron a esta solución. Quisiera también agradecer a los Estados Miembros por sus valiosas contribuciones a la versión final del documento.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea dar por terminado su examen de los temas 45 y 55 del programa?

Así queda acordado.

Declaración de clausura del Presidente

El Presidente (*habla en francés*): Hoy llega a su fin el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Lo menos que puede decirse de este período de sesiones es que fue particularmente intenso. Celebramos en total 212 sesiones, incluidas 118 sesiones plenarias, 51 sesiones plenarias oficiosas, 19 sesiones oficiosas para consultas temáticas y 16 mesas redondas. Como es de conocimiento de los miembros, este quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General coincide con el sexagésimo aniversario de las Naciones Unidas y con los preparativos para la Reunión Plenaria de Alto Nivel que se iniciará mañana, miércoles 14 de septiembre de 2005. En esa Reunión se pasará revista a las principales conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas sobre los temas sociales y económicos durante el decenio de 1990, así como a la aplicación de la Declaración del Milenio, en particular, a los objetivos de desarrollo del Milenio.

No sólo tuvimos que llevar a cabo las acostumbradas actividades propias de un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sino que también debimos consagrar la mitad, por no decir que la mayor parte de nuestro tiempo, a la preparación de esta importante reunión cumbre en la que participarán más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno. Espero que las decisiones que ellos adopten permitan a las Naciones Unidas dar un giro decisivo en su historia. Los numerosos y complejos temas que deberán abordar atañen a la identidad y la naturaleza general de nuestro futuro común.

Más de un siglo después de la creación de las Naciones Unidas en 1945, se ha convertido en algo esencial que la comunidad internacional examine de manera exhaustiva la situación de nuestro mundo.

Por ese motivo la Asamblea General dedicó numerosas reuniones a debatir los grandes problemas ac-

tuales y a buscar soluciones adecuadas para las expectativas de nuestros pueblos. Lo hicimos examinando sucesivamente el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y el informe del Proyecto del Milenio (A/59/727) elaborado bajo la dirección del Profesor Jeffrey Sachs y, por último, celebrando consultas intensas sobre la base del informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005), enriquecido por numerosas contribuciones de los Estados Miembros y de diversos grupos.

El gran desafío a lo largo de estas arduas consultas fue tratar de conciliar las opiniones a menudo divergentes de los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas con respecto a los esfuerzos que hay que emprender y a la labor que hay que realizar para atender a las necesidades de la humanidad de un mejor desarrollo, paz y seguridad, así como protección y promoción de los derechos humanos. Al considerar estas cuestiones trabajamos incansablemente, tratando siempre de alcanzar para cada una de ellas una solución equilibrada.

En cuanto al desarrollo, debimos encontrar un equilibrio satisfactorio entre el imperativo moral de atender a las necesidades de los países en desarrollo y la búsqueda de los recursos requeridos para hacerlo. Buscamos el mismo equilibrio cuando recomendamos a nuestros Jefes de Estado y de Gobierno que adoptaran medidas claras para garantizar un comercio internacional más equitativo y más favorable al desarrollo. También procuramos definir las respuestas a las amenazas que enfrenta nuestro mundo: por ejemplo, porque proteger el medio ambiente también implica ayudar a garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

En este período de sesiones también prestamos la debida atención a la lucha contra el VIH/SIDA. La Reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA, celebrada el 2 de junio de 2005, nos recordó que debemos redoblar nuestros esfuerzos, especialmente en la búsqueda de nuevos recursos financieros y de una mayor participación de la sociedad civil —en especial de quienes viven con el VIH/SIDA— en todos aspectos de la lucha contra ese mal. Esta labor deberá continuar en 2006.

En este período de sesiones, la Asamblea también fortaleció la cooperación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, especialmente gracias a las audiencias de la Asamblea General, las primeras de ese tipo, con representantes de las organizaciones no guberna-

mentales, de la social civil y del sector privado, celebradas los días 23 y 24 de junio de 2005.

Bajo los auspicios de la Asamblea General, los días 27 y 28 de junio se celebró el segundo Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo, encaminado a hacer un balance de la aplicación del Consenso de Monterrey y debatir acerca de cómo garantizar su plena aplicación.

En su quincuagésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General dedicó numerosas horas a reflexionar sobre las soluciones adecuadas para que nuestro mundo sea más seguro al proteger a nuestros pueblos de la amenaza de la guerra, del conflicto armado y de la proliferación de los armamentos. Para ello, hicimos especial hincapié en la lucha contra el terrorismo. Se aprobó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, y en nuestros debates sobre la cuestión —pese a que a veces se caracterizaron por posiciones divergentes— encontramos al menos un punto de acuerdo, a saber, una condena firme y categórica del terrorismo. Me complace que haya surgido un consenso amplio para reconocer la interdependencia entre las amenazas y los desafíos, así como la necesidad de una acción colectiva para enfrentarlos, con arreglo a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

El arreglo pacífico de las controversias y el establecimiento urgente de una comisión de consolidación de la paz para poner fin al círculo vicioso en el que los Estados que acaban de salir de un conflicto a menudo siguen atrapados continúa siendo una necesidad imperiosa para el siglo XXI. Huelga decir que la existencia de un entorno propicio para el imperio de la ley y los derechos humanos puede consolidar nuestros esfuerzos de promoción del desarrollo, la paz y la seguridad, así como garantizar su permanencia. El acuerdo entre los Estados Miembros para abordar mejor situaciones tan graves como el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad constituye de por sí un avance importante.

Todos los temas debatidos en el transcurso del quincuagésimo noveno período de sesiones —con frecuencia, muestran de manera áspera— en los últimos días, claramente el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la gestión de los asuntos de un mundo globalizado. Me alegra que todos seamos conscientes de que debemos hacer todo lo posible para adaptar las instituciones de nuestra Organización a las

realidades del siglo XXI. Para lograrlo, debemos seguir luchando por revitalizar la labor de la Asamblea General, fortaleciendo su papel y su autoridad. Me complace que la Asamblea haya aprobado ayer por consenso una resolución sobre este tema (resolución 59/313).

Asimismo, debemos dar al Consejo Económico y Social los medios necesarios para cumplir su tarea de coordinar la labor de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Además, por supuesto, hay que abordar la reforma del Consejo de Seguridad. Al mismo tiempo, todos estamos de acuerdo en que la única manera de garantizar plenamente la solidez de nuestra arquitectura multilateral es modernizando la manera en que se gestiona la Secretaría, que enfrenta retos nuevos y cada vez más exigentes.

Dentro de pocas semanas, las Naciones Unidas, nuestro hogar común, celebrarán su sexagésimo aniversario. Tras un proceso de consultas y negociaciones largo y arduo, hemos propuesto un documento que se ha de presentar a nuestros Jefes de Estado o de Gobierno para que puedan adoptar importantes decisiones sobre el proceso de reforma de la Organización y sobre la nueva configuración que deseamos dar a nuestro mundo. Ahora debemos pasar de las declaraciones de principio a la acción.

Al pasarle la antorcha a mi sucesor, el Sr. Jan Eliasson, quiero hablar acerca de las grandes lecciones que he aprendido en mi experiencia como Presidente de la Asamblea General.

La primera lección se relaciona con las responsabilidades del Presidente, que han aumentado considerablemente debido, en primer lugar, al mayor número y la complejidad de los temas del programa de la Asamblea; en segundo lugar, a la duración prolongada del período de sesiones, que ahora se extiende durante todo el año, lo que requiere una presencia casi constante en Nueva York; en tercer lugar, al mayor número de tareas del Presidente, que también han aumentado considerablemente debido a las numerosas solicitudes de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil; y, en cuarto lugar, a la necesidad de que el Presidente actúe como un enlace entre la Secretaría y el proceso intergubernamental. He aprendido la importancia de fortalecer las capacidades del Presidente de la Asamblea General, entre otras cosas, aumentando los recursos humanos y materiales que están a disposición de la Presidencia, algo que, en mi opinión, sería útil conside-

rar. Como saben los miembros, algunas resoluciones aprobadas en el pasado, y este año, van en este mismo sentido. Es preciso continuar por esta vía.

La segunda lección que quiero transmitirles se relaciona con el hincapié que se hace en el papel de la Asamblea General como foro de consultas y negociaciones. Si queremos supervisar mejor el proceso intergubernamental, estoy convencido de que se debería evitar proceder siempre de manera ad hoc. Las intensas consultas celebradas este año han demostrado ampliamente que en el futuro quizá habría que buscar un marco de negociaciones más estable, más representativo y más sereno, propicio para un proceso de negociación intergubernamental más dinámico y más eficaz.

La tercera y última observación se relaciona con el establecimiento de un foro más oficial para el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. En efecto, sabemos que el apoyo y las contribuciones de la sociedad civil a los debates de los grandes temas —tales como la promoción de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, en particular en el marco del fortalecimiento de las Naciones Unidas para adaptarlas a las realidades del siglo XXI— son importantes para el advenimiento un mundo mejor.

Para concluir, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a todos: a los miembros de la Secretaría, así como a los diplomáticos con los que me he mantenido en contacto a lo largo de este año. He pasado junto a ustedes uno de los años más memorables y estimulantes de toda mi carrera diplomática. Este será un año inolvidable en muchos sentidos. Para mi país y para mí fue una oportunidad singular de compartir con ustedes la experiencia de talentosos diplomáticos de todos los países y de ser objeto de tanta solidaridad, amistad y fraternidad.

En particular, me siento feliz de haber tenido el privilegio de presidir un período de sesiones de la Asamblea General que abarcó un amplio espectro de temas cruciales en su programa. Partiré de Nueva York con una mejor comprensión de las cuestiones que preocupan a la comunidad internacional en su conjunto. Éste es un gran activo para mí, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores. Quiero decirles que me sentí realmente fascinado por la vitalidad de la Asamblea General, así como por el entusiasmo y la determinación demostrados por los diplomáticos, quienes, al más alto nivel dedicaron un tiempo considerable

al examen de cuestiones de gran importancia. Esta labor difícilmente habría sido posible sin la cooperación y la participación plenas de todos los Estados Miembros, a título individual o en el marco de los diversos grupos.

Deseo decirles a todos, sobre todo a los representantes permanentes que me ayudaron en calidad de facilitadores durante toda esta larga maratón de negociaciones y consultas, que me siento sumamente agradecido. Al propio tiempo, quiero dar las gracias en particular al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, por la valiosa contribución de sus funcionarios.

Sr. Secretario General: por último, quiero rendir homenaje a usted, y reiterarle mi admiración, no sólo por haber inspirado nuestras deliberaciones, sino también por el valor y la tenacidad ejemplares con que usted ha guiado, incluso en medio del tumulto, la labor de las Naciones Unidas en estos momentos cruciales de nuestra historia.

No puedo concluir sin desear grandes éxitos y buena suerte al Presidente Eliasson, y transmitir una vez

más mi profundo agradecimiento a todos los que han contribuido directa o indirectamente al desempeño sin trabas, a lo largo de este quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, de la labor de la Presidencia gabonesa, que, de hecho, fue también una Presidencia africana.

Minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación

El Presidente (*habla en francés*): Acabamos de concluir el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme invitar a los representantes a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

El Presidente (*habla en francés*): Declaro clausurado el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.